LA DIRECCION DE CONTRATACION:
CERTIFICA QUE:

CONTRATO: **NUMERO: 1300** **FECHA: 26/MARZO/2025**

CONTRATISTA: HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LOURDES E.S.E

NIT. 890703266

Conforme a la cláusula **VENTIDÓS** DEL ACTO CONTRACTUAL REFERIDO se encuentra perfeccionado y legalizado y aparecen en la carpeta los siguientes documentos, así:

Registro presupuestal **No. 03742 DEL 31/MARZO/2025**

Registro presupuestal **No. 03743 DEL 31/MARZO/2025**

Póliza **N°: 3002707**

IBAGUE; LEGALIZADO DEL 04/ABRIL/2025

KATERINE YULIETH LEÓN MIRANDA
Directora Contratación

Proyectó: PSG

Nota 1: El presente certificado de legalización se expide con el fin de que el supervisor (a), realice los trámites pertinentes para la elaboración y cargue en la plataforma SECOP II de la respectiva Acta de Inicio, la cual deberá ser expedida con la misma fecha del presente documento o en su defecto dentro de los tres días hábiles siguientes. En todo caso, una vez legalizado el acto contractual será obligación del supervisor hacer las gestiones necesarias para que las garantías sean actualizadas a la fecha del acta de inicio.

Nota 2: La Dirección de Contratación se permite dejar constancia que el presente certificado de legalización se expide dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la radicación de los documentos soportes en esta dependencia. Igualmente, el presente certificado de legalización se publicará dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su emisión, sin perjuicio de la fecha de expedición de los anexos, toda vez que este trámite corresponde a otras áreas de la entidad.

Nota 3: Se recomienda al contratista actualizar las garantías a las que haya lugar con el número y fecha del contrato de conformidad con la fecha del Acta de Inicio.

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
NIT:800.113.6727
SECRETARIA DE SALUD
DIRECCION DE SALUD PÚBLICA

@gobertolima
www.tolima.gov.co

Ibagué,

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
Fecha: 04 ABR 2025
Hora: 1745 pm
Nº Rdo:
Recibe:

Doctora
KATERYNE YULIETH LEON MIRANDA
Directora de Contratación.
Ciudad

Asunto: Entrega de documentos para que se gestione la legalización del contrato interadministrativo No 1300 de 26/03/2025

Respetada doctora:

Comedidamente me permito remitir lo del asunto, relacionando lo que se entrega para obtener legalización del contrato:

- RP de 2025
- Póliza Previsora Seguros

Cordialmente,

Jasbleidy Arias Bravo.
JASBLEIDY ARIAS BRAVO
Supervisor
Profesional Universitario grado 04

GOBERNACION DEL TOLIMA

NIT. 800113672-7

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

Registro No. **3742**

Vigencia: 2.025 **Fecha de Compromiso:** 31 de marzo de 2025

Beneficiario HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LOURDES E.S.E **Nit:** 890703266 - 9

No. C.D.P. : 1316 **Fecha de Expedición del C.D.P.:** 18 de febrero de 2025 **Con Formalidades Plenas**

Tipo de Compromiso Contrato Interadministrativo

Contrato: 1300 **Fecha:**26/03/2025 **Vence:** 31/12/2025

Objeto: CELEBRAR CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CON EL HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LOURDES EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DE ATACO - TOLIMA PARA APOYAR LA GESTIÓN INTEGRAL EN SALUD A LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO CON EL FIN DE REALIZAR ARTICULACION INTERSECTORIAL, EDUCACIÓN PARA LA SALUD , FORMANDO EN EL PROTOCOLO DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN MUNICIPIOS SELECCIONADOS DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA EN DESARROLLO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO Y TRANSVERSALIZACION PARA LA INCLUSION EN SALUD DE LOS PUEBLOS, COMUNIDADES Y POBLACION VULNERABLE EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA... PLAZO 210 DIAS CALENDARIO C.M. P1S19MP13

Cto.Utilidad : SECRETARIA DE SALUD

Identificación Presupuestal	Concepto		Valor
Inversión Sección Salud-Salud Y Protección Social 05 - 5.19.03.1905.0300.04 - 2.3.2.02.02.009 - 0619	Servicios para la comunidad, sociales y personales **Clasificadores** 19051905041-91122-2024004730071-123873000 -1.2.4.2.02-21.0-0-0300-19.02.99	74.678.000,00	74.678.000,00
		Total Compromisos	$74.678.000,00

Programación de Pagos

Mes	Valor
Abril	$33.605.100,00
Junio	26.137.300,00
Agosto	11.201.700,00
Octubre	3.733.900,00
Valor Total Prog.	$74.678.000,00

CAROL ANDREA PARAMO GARCIA
Directora Financiera de Presupuesto

Elaboró: OVILLAREAL

Josbeidi Arias.

GOBERNACION DEL TOLIMA

NIT. 800113672-7

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

Registro No. **3743**

Vigencia: 2.025 **Fecha de Compromiso:** 31 de marzo de 2025

Beneficiario HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LOURDES E.S.E **Nit:** 890703266 - 9

No. C.D.P. : 1317 **Fecha de Expedición del C.D.P.:** 18 de febrero de 2025 **Con Formalidades Plenas**

Tipo de Compromiso Contrato Interadministrativo

Contrato: 1300 **Fecha:**26/03/2025 **Vence:** 31/12/2025

Objeto: CELEBRAR CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CON EL HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LOURDES EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DE ATACO - TOLIMA PARA APOYAR LA GESTIÓN INTEGRAL EN SALUD A LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO CON EL FIN DE REALIZAR ARTICULACION INTERSECTORIAL, EDUCACIÓN PARA LA SALUD , FORMANDO EN EL PROTOCOLO DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN MUNICIPIOS SELECCIONADOS DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA EN DESARROLLO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO Y TRANSVERSALIZACION PARA LA INCLUSION EN SALUD DE LOS PUEBLOS, COMUNIDADES Y POBLACION VULNERABLE EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA... PLAZO 210 DIAS CALENDARIO C.M. P1S19MP13

Cto.Utilidad : SECRETARIA DE SALUD

Identificación Presupuestal	Concepto		Valor
Inversión Sección Salud-Salud Y Protección Social 05 - 5.19.03.1905.0300.04 - 2.3.2.02.02.009 - 0633	Servicios para la comunidad, sociales y personales **Clasificadores** 19051905041-91122-2024004730071-123873000 -1.2.4.2.02-21.0-0-0300-19.02.99	322.000,00	322.000,00
	Total Compromisos		$322.000,00

Programación de Pagos

Mes	Valor
Abril	$144.900,00
Junio	112.700,00
Agosto	48.300,00
Octubre	16.100,00
Valor Total Prog.	$322.000,00

CAROL ANDREA PARAMO GARCIA
Directora Financiera de Presupuesto

Elaboró: OVILLAREAL

POLIZA N° 3002707

LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS
NIT. 860.002.400-2

PREVISORA SEGUROS

2 SEGURO CUMPLIMIENTO POLIZA UNICA A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

SOLICITUD DIA	MES	AÑO	CERTIFICADO DE	Nº CERTIFICADO	CIA. PÓLIZA LÍDER Nº	CERTIFICADO LÍDER Nº	A.P.
3	4	2025	EXPEDICIÓN	0			NO

TOMADOR	9960-HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LOURDES ATACO - TOLIMA	NIT	890.703.266-9
DIRECCIÓN	CARRERA 5 NO 4 39, ATACO, TOLIMA	TELÉFONO	2240024
ASEGURADO	9825-GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	NIT	800.113.672-7
DIRECCION	KR 3 CL 11 00 CEN, IBAGUE, TOLIMA	TELÉFONO	2611111

EMITIDO EN	MONEDA	TIPO CAMBIO	CENTRO OPER	SUC.	EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS	HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS	NÚMERO DE DÍAS
IBAGUE	Pesos	1.00	8	8	3	4	2025	26	3	2025	00:00	22	10	2028	00:00	1306

CARGAR A:	FORMA DE PAGO	VALOR ASEGURADO TOTAL
HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LOURDES ATACO - TOLIMA	4. 30 DIAS	$11.250.000,00

BENEFICIARIOS:
GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA NIT: 800.113.672-7

No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Vig. Desde	Vig. Hasta	Prima
1	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	7.500.000,00	SI	26/03/2025	22/04/2026	80.547,95
2	PAGO DE SALARIOS PRESTACI	3.750.000,00	SI	26/03/2025	22/10/2028	134.178,08

CUP-00 6-16
POLIZA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

OBJETO DE LA GARANTIA:

SE AMPARAN LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS POR EL CONTRATISTA AFIANZADO EN VIRTUD DELCONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 1300, DE FECHA 26-03-2025 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON CELEBRAR CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CON EL HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LOURDES EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO ATACO - TOLIMA, PARA APOYAR LA GESTION INTEGRAL EN SALUD A LA POBLACION VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO CON EL FIN DE REALIZAR ARTICULACION INTERSECTORIAL, EDUCACION PARA LA SALUD, FORMANDO EN EL PROTOCOLO DE ATENCION A VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN MUNICIPIOS SELECCIONADOS DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA EN DESARROLLO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO Y TRANSVERSALIZACION PARA LA INCLUSION EN SALUD DE LOS PUEBLOS, COMUNIDADES Y POBLACION VULNERABLE EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. (artículos 81 y 82 de la Ley 45/90 y artículo 1068 del Código del Comercio). El pago tardío de la prima no rehabilita el contrato. En este caso la compañía solo se obliga a devolver la parte no devengada de la prima extemporáneamente.
La prima pactada en moneda extranjera en la presente póliza, será pagada por el tomador de la póliza, en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se efectue el pago. El impuesto sobre las ventas que grava los contratos de seguros en moneda extranjera, se pagará en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se emita la póliza, anexo, renovación,cancelación, nota crédito o nota debito.

PRIMA	$******214.726,03
GASTOS	$*******10.000,00
IVA	$*******42.697,95
TOTAL VALOR A PAGAR EN PESOS	$******267.423,98

La factura electrónica de la presente póliza podrá ser descargada desde el link https://facturaseguros.transfiriendo.com/IFacturaPrevisora/portaladquiriente/pages/auth/portallogin. en los campos Usuario y Contraseña, digitar el No. Identificación.
Somos Grandes Contribuyentes según Resolución No. 9061 del 10 de diciembre de 2020.
Las primas de seguros no son sujetas a retención en la fuente, según Decreto Reglamentario No. 2509 de 1985 adicionado en el artículo 1.2.4.9.3. del DUR en materia tributaria 1625 de 2016.
Somos entidad de economía mixta, en la que el estado tiene participación superior al 90%, por lo tanto, abstenerse de practicar retenciones de industria y comercio.

03/04/2025 07:30:06

FIRMA Y SELLO AUTORIZADO

EL TOMADOR

DISTRIBUCIÓN CODIGO	COMPAÑIA	%	PRIMA

INTERMEDIARIOS CLAVE	CLASE	NOMBRE	%	COMISIÓN
4434	2	DUKEYRO ARMANDO OVIE		

04/Abril/25

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
DIRECCIÓN CONTRATACIÓN
APROBADO

PÓLIZA No. 3002707

CONTRATO No. 1300/25

REVISÓ Paola Salcedo

AUTORIZÓ